



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 02787 - 2019/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio;

02 ABR. 2019

**VISTO:** El expediente N° 10753 de fecha 29 de marzo del 2019 en 04 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con expediente del visto la Profesora MILENA MARGOTH MENDOZA PEÑA, de la I.E.I. N° 172 El Diamante, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita licencia con goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad, a partir del 05/04/2019 al 11/07/2019 (98) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185° y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

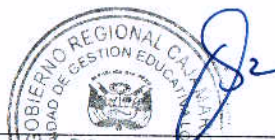
De conformidad con la Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad a la Profesora **MILENA MARGOTH MENDOZA PEÑA**, de la I.E.I. N° 172 El Diamante, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **05/04/2019 al 11/07/2019** (98) días, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-245-00010604-19, fecha de otorgamiento: 15/03/2019, Código Modular N° 1045538426, Categoría Remunerativa “G” 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio